


ARRENDAMEX®
ARRENDAMEX®
 SI LO PUEDES CONDUCCIR, LO PUEDES DEDUCIR

PAGARÉ

ARRENDAMEX®
 SI LO PUEDES CONDUCCIR, LO PUEDES DEDUCIR

En Guadalajara, Jalisco, el 13 de mayo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$513,288.00 (QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
2	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
3	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
4	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
5	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
6	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
7	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
8	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
9	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
10	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
11	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
12	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
13	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
14	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
15	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
16	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
17	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
18	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
19	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
20	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
21	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
22	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
23	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
24	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
25	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
26	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
27	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
28	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
29	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
30	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
31	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
32	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
33	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
34	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
35	\$14,258.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO



INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV



SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR
JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y SARA
GUADALUPE VILLARRUEL FONSECA
PERIFERICO SUR 7750 COL. SANTA MARIA TEQUEPEXAN,
TLAQUEPAQUE, JALISCO 45601

REPRESENTADA POR
JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ
AV. LOPEZ MATEOS SUR 4321 INT. A 220 COL. LA CALMA,
ZAPOCAN, JALISCO 45070

